



Caracas, 09-02-2009.

Circular N° 35-DC-06

Ciudadanos
Decanos de Facultades y Directores de Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Atención: Jefes de Personal y/o Administradores

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de enviarles copia del oficio VRAD N° 0191 de fecha 04-02-2009, del Prof. Bernardo Méndez - Vicerrector Administrativo, mediante el cual remite copia del oficio N° CR- 233 – 2009 de fecha 04-02-2009, suscrito por el Prof. Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado, al que anexa la comunicación PAF N° 0113/2009 de fecha 30-01-2009, mediante la cual el Prof. Antonio Castejón, Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), remite los formatos para el cálculo de la deuda enero-septiembre 2008, por Normas de Homologación 2008-2009. Así mismo, se adjunta el instructivo para el llenado de los prenombrados formatos del personal docente, administrativo y obrero contratado.

Es importante mencionar que, la información antes señalada debe enviarse a la División de Administración de Personal, Departamento de Compensación, antes del 11-02-2009, para la revisión y certificación respectiva.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de ustedes,

Atentamente,

Denys Santacruz
Directora de Recursos Humanos



Anexo: lo indicado

C.C: Rectora – Profª. Cecilia García Arocha
Vicerrector Académico – Prof. Nicolás Bianco
Vicerrector Administrativo – Prof. Bernando Méndez
Secretario – Prof. Amilio Belmonte
Directora de Planificación y Presupuesto – Lic. Miren Caires
Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV)
Asociación de Profesionales Universitarios en funciones Administrativas y Técnicas (APUFAT)
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (SINATRAUCV)
Caracas – Maracay
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Central de Venezuela (SUTRAUCV)
Caracas – Maracay
Sindicato de Obreros del Comedor Estudiantil de la Universidad Central de Venezuela Caracas - Maracay

DS/MC/ML/WH



URGENTE

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
CARACAS

Caracas, 04 de febrero de 2.009

VRAD N° 0191

Ciudadana
PROF. DENYS SANTACRUZ
Directora de Recursos Humanos
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Me dirijo a usted en ocasión de remitirle, copia del oficio CR-233-2009 de fecha 04 de los corrientes, dirigido al Prof. Bernardo Méndez, Vice-Rector Administrativo, suscrito por el Prof. Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado, mediante el cual envía copia de la comunicación PAF N° 0113/2009 del 30/01/09, emanada de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), donde requieren el envío en físico y digital antes del 11/02/2009, las Tablas de Sueldos y Salarios del personal Docente, Administrativo y Obrero, para el cálculo de la deuda enero – septiembre de 2008, por concepto de Normas de Homologación 2008-2009, de acuerdo a los Formatos y Tablas de Sueldos y Salarios anexas.

En tal sentido, le agradezco verificar la solicitud en comento, e informarme sus resultados por esta misma vía, con la celeridad que el caso amerita, a fin de dar respuesta al Prof. Antonio Castejón, Director de la mencionada Oficina Planificadora.

Atentamente,

ALFREDO JOSÉ MARCANO
Coordinador del Vice-Rectorado Administrativo



/endrina
Anexo: lo indicado
Cc. Coordinación del Rectorado
00000273
040209

0000273

UNIVERSIDAD CENTRAL
DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

UF 2009 FEB -4 P 2:25

RECIBIDO

Jacqueline



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
RECTORADO

CARACAS

MUY

ATENCION

Nº CYR-233-2009

04 FEB 2009

Ciudadano
Prof. BERNARDO MÉNDEZ
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Siguiendo instrucciones de la ciudadana Rectora, remito a usted copia de la comunicación PAF N° 0113/2009 de fecha 30 de enero de 2009, suscrita por el Prof. Antonio Castejón, Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, mediante la cual solicita el envío, antes del 11 de febrero de 2009, de las Tablas de Sueldos y Salarios del personal docente, administrativo y obrero, para el cálculo de la deuda enero-septiembre 2008, por Normas de Homologación 2008-2009.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me suscribo,

Atentamente,

ORLANDO VIZCARRONDO MONAGAS
Coordinador del Rectorado



c.c.: Dir. OPSU
Anexo: lo indicado
OVM/dinorah
04FEB2009

Nº 000427

PAF N° 0113/2009

Evelyn

Caracas,

30 ENE 2009

Ciudadana
Cecilia García Arocha
Rectora de la Universidad Central de Venezuela
Su Despacho

Reciba un cordial saludo en la ocasión de remitirle los Formatos y Tablas de Sueldos y Salarios del personal Docente, Administrativo y Obrero, para el cálculo de la deuda enero-septiembre 2008, por Normas de Homologación 2008-2009. Solicitamos que la información requerida sea remitida a esta Oficina en digital y en formato Exel, antes del 11.02.2009.

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,
AC
ANTONIO CASTEJÓN
Director



ARI/AC/JM/Betsy
of

Plaza Venezuela, entre Av. La Salle y Av. Bogotá. Torre Caprile, Piso 20. Caracas, Venezuela
Teléfonos: (0212) 709 12 20 / 709 12 11 / 709 12 31 / 709 12 34 - Fax: (0212) 782 56 45 / www.cnu.gov.ve



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
Para la Educación Superior





**INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMATOS PARA
EL CÁLCULO DE LA DEUDA ENERO – SEPTIEMBRE 2008 DEL PERSONAL
CONTRATADO DOCENTE, PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO,
OBRERO Y VIGILANTE.**

1/4

PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

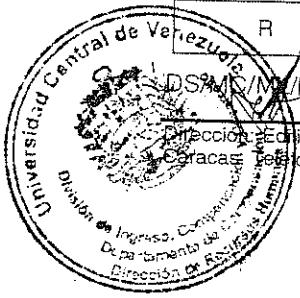
A) BASE DE DATOS:

Personal docente contratado no cancelado por nómina central.

La recopilación de la información referente a datos personales y laborales del docente, deben ser reportados en los campos, de la siguiente manera:

CAMPO	DENOMINACIÓN	DETALLE
A	Nacionalidad	Indicar con: V (venezolano) o E (Extranjero)
B	Cédula de identidad	Indicar sin punto ni comas
C	Apellidos y Nombres	En mayúsculas y sin caracteres extraños
D	Fecha de ingreso	dd/ mm/aaaa Ejemplo 01/01/2001
E	Fecha de Inicio de Contrato	dd/mm/aaaa Nota: llenar en caso de ser contratado
F	Fecha de Culminación el contrato	dd/mm/aaaa
G	Número de Hijos	Indicar número de hijos beneficiario de la prima por hijos
H	Categoría Académica:	Indique la categoría correspondiente
I	Cargo Directivo	Indique el cargo directivo
J	Dedicación	Indique el tiempo de dedicación del docente.

CAMPO	DENOMINACIÓN	DETALLE
K	Sueldo tabla mensual al 31-12-07	Indicar los valores vigentes al 31/12/2007
L	Sueldo Tabla con el incremento al 01/01/08	Indicar el monto a cancelar en enero de 2008
M	Incremento	Indicar el monto de incremento resultante de restar el sueldo tabla 2008 con el sueldo tabla 2007 multiplicado por 9 meses.
N	Prima por Hijos	Incremento efectivo en la prima por hijos por 9 meses
O	Prima de Cargo	Incremento efectivo en la prima de cargo por 9 meses
P	Otras primas	Incremento efectivo en otras primas por 9 meses
Q	Bono Vacacional (con 80 días)	Incidencia del incremento en el bono vacacional
R	Total deuda Enero - Septiembre 2008	Indicar el monto total de la deuda enero-septiembre 2008





PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO

2/4

B) BASE DE DATOS:

Personal contratado no cancelado por nómina central.

La recopilación de la información referente a datos personales y laborales del trabajador, deben ser reportados en los campos, de la siguiente manera:

CAMPO	DENOMINACIÓN	DETALLE
A	Nacionalidad	Indicar con: V, (venezolano) o E (Extranjero)
B	Cédula de identidad	indicar sin punto ni comas
C	Apellidos y nombres	En mayúsculas y sin caracteres extraños
D	Fecha de ingreso	dd/ mm/aaaa Ejemplo 01/01/2001
E	Fecha de Inicio de Contrato	dd/mm/aaaa
F	Fecha de Culminación el contrato	dd/mm/aaaa
G	Número De Hijos	Indicar número de hijos beneficiario de la prima por hijos
H	Cargo	Indicar la denominación del cargo completo
I	Nivel OPSU	Indique el nivel según tabla de equivalencia
J	Grado UCV	Indique el grado del cargo
K	Dedicación	Indicar la dedicación del trabajador
L	Jornada	Llenar sólo cuando corresponda el bono nocturno fraccionado o completo
M	Sueldo Devengado al 31/12/2007	Señalar el monto del sueldo (sueldo UCV+ escalafón + homologaciones 2000-2007)
N	Sueldo con el incremento al 01/01/08	Indicar el monto a cancelar en enero de 2008. (M*1,3)
O	Incremento	Indicar el monto de incremento resultante de restar el sueldo al 2008 con el sueldo al 2007 multiplicado por 9 meses. (N-M)*9
P	Prima por Hijos	Incremento efectivo en la prima por hijos por 9 meses
Q	Prima de TSU o Profesional	Incremento efectivo en la prima TSU o profesional por 9 meses
R	Prima de Confianza, Jerarquía o Cargo	Incremento efectivo en la prima por 9 meses
S	Prima Transporte	Incremento efectivo en la prima por hijos por 9 meses
T	Bono Nocturno	Incremento efectivo del bono por 9 meses
U	Otras primas (especifique)	Incremento efectivo en otras primas por 9 meses





CAMPO	DENOMINACIÓN	DETALLE
V	Total Asignaciones	Indicar el monto total de asignaciones
W	Bono Vacacional (con 80 días)	Incidencia del incremento en el bono vacacional
X	Total deuda Enero – Septiembre 2008	Indicar el monto total de la deuda enero-septiembre2008

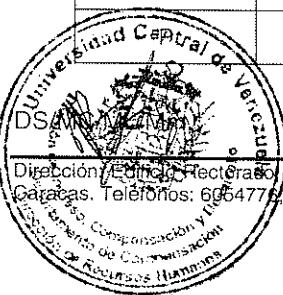
PERSONAL OBRERO Y VIGILANTE

C) BASE DE DATOS:

Personal contratado no cancelado por nómina central.

La recopilación de la información referente a datos personales y laborales del trabajador, deben ser reportados en los campos, de la siguiente manera:

CAMPO	DENOMINACIÓN	DETALLE
A	Nacionalidad	Indicar con: V (venezolano) o E (Extranjero)
B	Cédula de identidad	Indicar sin punto ni comas
C	Apellidos y nombres	En mayúsculas y sin caracteres extraños
D	Fecha de ingreso	dd/ mm/aaaa Ejemplo 01/01/2001
E	Fecha de Inicio de Contrato	dd/mm/aaaa
F	Fecha de Culminación el contrato:	dd/mm/aaaa
G	Número De Hijos	Indicar número de hijos beneficiario de la prima por hijos
H	Cargo	Indicar la denominación del cargo completo
I	Grado del cargo	Indicar el grado del cargo
J	Dedicación	Indicar la dedicación del trabajador
K	Jornada	Llenar sólo cuando corresponda el bono nocturno fraccionado o completo
L	Salario devengado al 31/12/2007	Monto salario mensual según tabla al 31/12/2007.
M	Salario Tabulador con el incremento al 01/01/08	Indicar el monto a cancelar en enero de 2008
N	Incremento	Indicar el monto de incremento resultante de restar el sueldo tabla 2008 con el sueldo tabla 2007 multiplicado por 9 meses.
O	Prima por Hijos	Incremento efectivo en la prima por hijos por 9 meses
	Prima por Hogar	Incremento efectivo en la prima por hogar por 9 meses





4/4

CAMPO	DENOMINACIÓN	DETALLE
Q	Prima de Antigüedad	Incremento efectivo en la prima de antigüedad por 9 meses
R	Bono Nocturno	Incremento efectivo en el bono nocturno por 9 meses
S	Bono Compensatorio	Incremento efectivo en el bono por 9 meses
T	Horas extras diurnas	Incremento efectivo en las horas extras por 9 meses
U	Horas extras nocturnas	Incremento efectivo en las horas extras por 9 meses
V	Otras primas	Incremento efectivo en otras primas por 9 meses
W	Total Asignaciones	Indicar el monto total de asignaciones
X	Bono Vacacional (con 80 días)	Incidencia del incremento en el bono vacacional
Y	Total deuda Enero – Septiembre 2008	Indicar el monto total de la deuda enero-septiembre 2008

Por último, es importante resaltar que el cálculo del bono vacacional se deberá aplicar de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario en el PAF-1205-08 de fecha 17 de julio de 2008, la fórmula aprobada por el Consejo Nacional de Universidades, según se señalan en las Resoluciones 2001 mediante Acta N° 393 de fecha 20 de junio 2001 y 2002 Acta N° 412 de fecha 29-10-2002, en las cuales se establecen el acuerdo del número de días para cada uno de los bonos; particularmente, el criterio a aplicar para el cálculo del bono vacacional en base a la fórmula aprobada, el factor que corresponde a los días de salario y del conjunto de primas, a razón de 80 días.

Sin más a que hacer referencia

Atentamente,

Denys Santacruz

Directora de Recursos Humanos



DSA / M. M.

PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO											
Nacionalidad	Apellido y Nombres	Cédula	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Cumplimiento del Contrato	Número de Trabajador	Centro de Trabajo	Grado UCV	Dedición	Jornada (T)	Situación del Trabajo	Situación del Trabajo (Indicar)
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L

(*) Bonos sólo cuando el trabajador corresponda el bono nocturno completo o fraccionado:

Matt (1 hrs nocturna)
Matt (2 hrs nocturnas)
Matt (3 hrs nocturnas)
Nocturna (tríos de 4 hrs nocturnas)



H

Universidad Central de Venezuela
División de Ingreso, Comunicación y Vinculación
Departamento de Recursos y Personal
Gerencia de Recursos Humanos

FACULTAD DE DIPENDENCIA:



FACULTAD O DEPENDENCIA:

PERSONAL DURANTE CONTRATO										Ingresos efectivo en las Primas al 01/01/2006 (valor tabla 2007 menor año tabla 2006) 3 meses										Bono Vacacional		
Nominalidad	Días	Años de Notificación	Fechas de Intrado	Fechas de Culminación Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Número de Hijos Beneficiarios los que la mujer pertenece	Grado del cargo	Mediante Normativa	Sueldo base al 31/12/2007	Incumplimiento al 01/01/2008	Sueldo base al 31/12/2007	Incumplimiento al 01/01/2008	Bono por Primer hijo	Bono por Primer hijo	Bono Noche	Bono Complementario	Honoraria Durante Vacaciones	Bono Noche	Otros Primas Suplementarias	Bono Vacacional	Trajedades con 8 horas o más de servicio (W0.039) Rego Trabajador con horas de la mesa de servicio en meses trabajados (W0.0382) 6.71% de meses trabajados	Total Agravaciones (N-Q+L+S+ T+U+V)
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W

(*) Bono adicional cuando el trabajador corresponda al turno nocturno o trascienda:

Mita (1 hora nocturno)

Alta (2 hrs nocturnas)

Mita (3 hrs nocturnas)

Mita (4 hrs nocturnas)

Nocturna (más de 4hrs nocturnas)